

## Autoría/investigación

Andrés Macías Tolosa

Doctor en Estudios de Paz y Conflicto de TUFS en Japón. Coordinador del Grupo de Investigación Opera de la Universidad Externado. Docente e investigador sobre construcción de paz, políticas públicas de seguridad, privatización de la seguridad y narcotráfico, entre otros temas.

andresmaciastolosa@gmail.com

El autor quiere expresar un agradecimiento a Santiago García, estudiante de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, quien apoyó la elaboración del documento.

## Este policy brief fue apoyado y patrocinado

por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ

### Edición académica

Andrés Hernández Cubides • Colaborador científico del Instituto CAPAZ Heyder Alfonso Camelo • Colaborador científico del Instituto CAPAZ

### Coordinación editorial

Nicolás Rojas Sierra Andrea Neira Cruz

#### Corrección de estilo

Pablo Castellanos

### Diseño y diagramación

Leonardo Fernández Suárez

### Imágenes de cubierta y contracubierta

Fotografías de la Policía Nacional. Flickr. Licencia Creative Commons.

Bogotá, Colombia, octubre de 2024

Periodicidad: bimestral

ISSN: 2711-0346

Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

#### Resumen

La transformación policial en Colombia es un proceso con un potencial enorme, pero avanza a paso lento. Se han adelantado reformas normativas, espacios de participación, debates políticos y discusiones académicas, pero aún no se ha consolidado el compromiso político suficiente ni el ejercicio pausado de planeación para afianzar una transformación integral que contribuya a una necesaria reforma del sector seguridad. Está pendiente el fortalecimiento del liderazgo civil en la gobernanza de la seguridad, la revisión de las responsabilidades de las autoridades políticas vinculadas al sector, la territorialización de la gestión de la seguridad, la recuperación y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la policía, y el diseño de mecanismos idóneos de supervisión y control para garantizar la transparencia. Este policy brief examina el alcance que tiene el actual proceso de transformación policial, y analiza los temas esenciales, retos y desafíos que deberían incluirse en una reforma al sector seguridad en el país.

### Palabras clave:

confianza ciudadana; gobernanza de la seguridad; liderazgo civil; reforma al sector seguridad; transformación policial

### Cómo citar este texto

Macías Tolosa, A. (2024). La transformación policial y su alcance en materia de reforma del sector seguridad en Colombia (Policy Brief 15-2024). Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ.

na institución policial sólida, fuerte, con mayor vocación territorial, que refleje una figura de autoridad legítima, que no tolere el abuso policial y que resalte al uniformado como el ser humano que es, capaz de adaptarse a las coyunturas sociales que afronta el país, son algunos de los principales elementos que deberían guiar todo proceso de transformación de la Policía Nacional de Colombia (PNC). Así se puede consolidar una institución policial que fortalezca la seguridad y la convivencia ciudadana en el país y que contribuya a la construcción de paz en todo el territorio nacional.

Tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP en 2016, tomó fuerza la idea en torno a la necesidad de reconfigurar el rol y el protagonismo de la PNC (Niño & Castillo, 2022). Posteriormente, luego del estallido social de 2021, la administración de Iván Duque inició lo que denominó el Proceso de Transformación Integral (PTI), que el gobierno de Gustavo Petro retomó bajo el nombre de Proceso de Transformación Integral + Humano (РТІН), en el marco de su política de Paz Total. En ese sentido, es fundamental resaltar la continuidad que ha tenido este proceso, pero también es vital reconocer que la transformación o restructuración policial es uno de los componentes de un proceso más amplio y riguroso, como puede ser una reforma al sector seguridad (RSS) (Ansorg & Kurtenbach, 2022).

La reforma integral del sector requiere, primero que todo, que se revise tanto el fortalecimiento del liderazgo civil en la oferta de seguridad para todos los ciudadanos, como las responsabilidades de las autoridades políticas vinculadas al sector; también, que –en materia de seguridad y convivencia ciudadana– se hagan ajustes en la articulación institucional del sector judicial y del orden nacional y territorial, además, que se comprendan los cambios que se deben efectuar desde el interior del sector, para afrontar unas amenazas a la seguridad donde ya no priman actores ilegales preparados para la guerra.

# Contexto que derivó en el proceso de transformación policial

A lo largo de las últimas tres décadas, Colombia ha experimentado una serie de intentos fallidos de reforma policial real. Desde 1993, se han planteado diagnósticos, recomendaciones y reformas parciales para abordar problemas crónicos como la falta de control interno, transparencia e independencia en las investigaciones de violencia y corrupción, la formación profesional deficiente, la estructura inadecuada de la carrera policial y la priorización desacertada de tareas. No obstante, estas iniciativas fueron contrarrestadas con contrarreformas que han diluido o revertido los cambios propuestos, un elemento que caracteriza los procesos de reforma de la mayoría de las policías latinoamericanas (Casas, 2005; Gil Pinzón & Niño Guarnizo, 2021; Dammert, 2020).

La necesidad de emprender una reforma integral de la PNC ha sido un tema recurrente en la agenda pública, impulsado principalmente por escándalos y cuestionamientos sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, excesos en el uso de la fuerza y casos de corrupción. Aunque desde la reforma constitucional de 1993 se han hecho esfuerzos de modernización y reestructuración técnica, "ni la reforma del 93 [...] ni otros intentos de reforma han generado transformaciones duraderas que le hayan permitido a la Policía estar preparada para un nuevo escenario de demandas sociales" (Fundación Ideas para la Paz [FIP] & Friedrich Ebert

Stiftung en Colombia [Fescol], 2021, p. 7). Como consecuencia, las iniciativas de cambio han sido insuficientes por ser principalmente endógenas y no abordar ampliamente la relación que debería existir entre la institución, las autoridades de policía y la comunidad.

Un punto de inflexión en ese camino hacia una sostenida reforma policial integral fue el Acuerdo de Paz firmado en 2016. Y es que después de seis décadas de un sangriento conflicto armado interno, la desmovilización de la principal fuerza insurgente planteó enormes desafíos, pero también abrió una ventana de oportunidad para replantear la noción de seguridad en el país, así como un replanteamiento del servicio de la policía. El enfoque militarista y la lucha insurgente erigida sobre la idea del enemigo interno, que llevaron a la fusión de los medios e instrumentos de la defensa nacional y la seguridad pública, empezaron a ser firmemente cuestionados (Niño & Castillo, 2022).

Una primera iniciativa en esa dirección –derivada de las negociaciones con las FARC-EP y que por su naturaleza trascendió ese proceso y se consolidó como uno de los pilares de un nuevo enfoque de seguridad – fue la creación de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (Unipep). Esta unidad, que empezó con un carácter temporal, pero que ha prevalecido en el tiempo, fomentó una discusión inicial al interior de la PNC con la idea de consolidar un nuevo modelo organizacional para la construcción de paz en el país (Macías-Tolosa & Bayona-Sánchez, 2019; Sanandres, 2019).

Aunque el Acuerdo de Paz llevó a la desmovilización y entrega de armas de las FARC-EP, la amenaza que representaba el Ejército de Liberación Nacional (ELN) seguía presente, y se dio la proliferación de otras expresiones de violencia e inseguridad que trascendían el ámbito histórico del conflicto armado, incluyendo grupos disidentes derivados del acuerdo de 2016. El nuevo auge de grupos armados organizados dedicados al narcotráfico y otras economías criminales, así como de la delincuencia común en entornos urbanos y la persistencia de violencias asociadas a la desigualdad y la pobreza estructural en regiones apartadas, moldearon un panorama complejo que demandaba nuevos enfoques de seguridad (Benavides & Borda, 2019).

Los esfuerzos adelantados por parte del Estado colombiano para enfrentar esa demanda fueron insuficientes. Y, posteriormente, el estallido social desatado a finales de 2019 e intensificado en 2021 evidenció de manera cruda los graves problemas estructurales que aquejaban a la institución policial. El nivel de violencia que vivió la sociedad y los abusos cometidos por los cuerpos de seguridad durante las manifestaciones, con múltiples casos documentados de uso excesivo de la fuerza, violaciones de derechos humanos y muertes de civiles, generaron un amplio rechazo a nivel nacional e internacional (Amnistía Internacional, 2022; Gil Pinzón & Niño Guarnizo, 2021; Temblores ONG, 2022; Ramírez & Vargas, 2023).

### El camino hacia una Transformación Policial + Humana

Bajo este panorama, en junio de 2021, el gobierno de Iván Duque anunció el inicio del Proceso de Transformación Integral (PTI) (Policía Nacional de Colombia, 2022a). Este se dio como respuesta al escenario de profundo descontento ciudadano con el Gobierno y a las fuertes críticas nacionales e internacionales por la respuesta estatal durante las protestas acontecidas unos meses atrás (Gil Pinzón & Niño Guarnizo, 2021). Rápidamente se radicaron dos proyectos de ley: el Estatuto de carrera y profesionalización y el Estatuto disciplinario policial, orientados a prestar un servicio más profesional y cercano a la ciudadanía, revisar el plan de carrera profesional policial y darles mayor celeridad a los procesos disciplinarios internos.

Además de las iniciativas legislativas, el PTI ofreció como resultado algunos cambios, referentes a la imagen institucional (tal como ocurrió con el lanzamiento de un nuevo uniforme), ajustes procedimentales y operativos (como se evidenció mediante el reemplazo del Escuadrón Móvil Antidisturbios [ESMAD] por la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden [имрмо], y la apertura de nuevos espacios de discusión e interacción entre la PNC y la comunidad (como sucedió con los ejercicios denominados "Hablemos de Policía"). Esta última iniciativa se ha caracterizado por ser un espacio de encuentro y diálogo entre miembros de la PNC, académicos, representantes de la sociedad civil y miembros de la comunidad internacional, con el fin de abrir la discusión de la transformación policial hacia afuera de la institución, buscando humanizar cada vez más la labor de los uniformados.

No obstante, aun cuando las propuestas legislativas (que incluyeron las Leyes 2179 de 2021, 2196 de 2022, 2197 de 2022 y el Decreto 113 del 25 de enero de 2022) y los resultados iniciales del PTI avanzaban, prevalecía el escepticismo sobre la

viabilidad de una transformación profunda, dada la resistencia histórica de la PNC al cambio y la falta de voluntad política sostenida para materializarla (Gil Pinzón & Niño Guarnizo, 2021). Además, volvía a suceder que el impulso hacia una nueva idea de reforma policial obedecía a un escándalo o hecho puntual, mas no a una iniciativa basada en un ejercicio de planeación de largo plazo. Tal contexto podría derivar una vez más en una respuesta política sin una ruta de implementación debidamente planificada que augurara resultados positivos (Dammert, 2020). En ese sentido, contrarrestando ese evidente escepticismo, la transformación de la PNC debía ir más allá de ajustes superficiales y, en cambio, cimentarse sobre una planeación que incluyera modificaciones fundamentales en la doctrina, la cultura organizacional y el control civil sobre una fuerza altamente militarizada, asociada a serias violaciones de derechos humanos.

Bajo ese legado, se dio el cambio de gobierno, que tuvo lugar en agosto de 2022 con la llegada de Gustavo Petro a la presidencia. La administración gubernamental entrante trajo consigo una nueva visión de la seguridad y un ajuste en la estrategia de transformación de la PNC, lo cual pasó a denominarse PTIH. Esta nueva estrategia pretende reorientar la labor policial hacia una ruta más centrada en las personas y el respeto de los derechos humanos. El PTIH parte de la premisa de que la seguridad debe estar al servicio de los individuos, no solo del Estado, y se basa en dos enfoques de actuación: por un lado, humanizar al uniformado de policía, rescatando la profesión policial y el bienestar individual de quien ejerce esa profesión; y por otro, continuar acercando el servicio policial al ciudadano, priorizando un enfoque territorial de su gestión (Policía Nacional de Colombia, 2022b).

El desarrollo de dicha estrategia ha derivado, entre otros cambios, en el reciente lanzamiento del nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios. El modelo, que aún requiere un desarrollo más detallado en cuanto a la doctrina y los protocolos internos, busca convertirse en una modernización y adaptación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), que era el principal modelo que se venía implementando hasta el momento.

# Una reforma al sector seguridad (RSS) no se limita a la transformación policial

La transformación integral de la PNC, que viene moldeándose desde 2021, ha tenido algunos logros que vale la pena rescatar, como ya se resaltó unos párrafos atrás. Sin embargo, el proceso de cambio ha sido muy lento y difícilmente se puede hablar de una transformación real si esta no hace parte de una reforma más amplia del sector seguridad. Como ya se mencionó, la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP en 2016 fue un punto de inflexión para repensar la institución policial, e incluso pudo haber sido igualmente relevante para orientar una RSS en el país. Desafortunadamente, esa oportunidad no se aprovechó; por el contrario, se desatendió (Ansorg & Kurtenbach, 2022).

Vale la pena recordar que la RSS es un concepto integral que involucra a diversos actores e instituciones del sector seguridad, no solo a la policía. Como señala Andersen (2006), el concepto de seguridad varía entre los diferentes actores e instituciones del orden nacional e internacional. Para el caso colombiano, la PNC es un cuerpo civil armado, con la misión de garantizar las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan convivir en paz y ejercer sus derechos políticos y libertades civiles en todo el territorio; en otras palabras, es un ejemplo de la relación que se da entre el Estado y la sociedad (Divon, 2017). En ese sentido, la policía es solo una de las instituciones que deben estar involucradas en una RSS.

Repensar el sector seguridad de manera exhaustiva debería abarcar reformas en el conjunto de las fuerzas armadas, el sistema judicial, el sistema penitenciario y, en general, en todo aquello relacionado con la *gobernanza* en dicho sector (Brzoska, 2003; Wulf, 2004; Castellón, 2008; Ansorg & Kurtenbach, 2022). Además, se debería entender la seguridad no solo como las acciones de protección de la ciudadanía o humanización del uniformado, sino como las actividades relacionadas con la prevención en materia ambiental, social, política, institucional y demás factores que tienen una injerencia e incidencia directa en la toma de decisiones tanto desde la sociedad (*bottom-up*), como desde las instituciones estatales (*top-down*).

Por ello, los cambios que este tipo de reformas buscan establecer comprenden las dimensiones política, económica, social, ambiental e institucional, y deben articularse con otras herramientas propias de los procesos de desarrollo y construcción de paz (Wulf, 2004), como pueden ser el desarme,

la desmovilización y la reintegración de antiguos combatientes, la justicia transicional y la reparación de víctimas (Grasa & Mateos, 2014; Molano, 2014). Para el caso colombiano, varios de estos procesos se vienen adelantando desde hace varios años, acumulando ya una experiencia importante, aunque en muchos casos de manera independiente y no como parte de una RSS integral.

# Retos y desafíos persistentes de la RSS y de la transformación policial en Colombia

A pesar de la evolución de las dinámicas de violencia en el país, de la complejidad que caracteriza la provisión de seguridad, de los aportes que expertos y académicos han expuesto sobre la materia, y de los diversos escándalos y cuestionamientos que surgen continuamente sobre entidades que hacen parte del sector, sigue siendo muy difícil promover y alcanzar reformas significativas sobre la gobernanza de la seguridad, de manera general, y sobre la PNC, particularmente. Pareciera haberse configurado una resistencia política ante toda iniciativa de reforma, sostenida mediante redes de clientelismo y favorecimiento entre élites y grupos de interés que no permiten avanzar por ese camino (Birke & Kurtenbach, 2021; Grasa, 2019; FIP & Fescol, 2021).

Precisamente, uno de los principales retos que en ese sentido tiene el Estado colombiano es promover y fortalecer las capacidades civiles en temas de seguridad. A pesar de la infraestructura normativa existente, en ocasiones ese liderazgo civil se ha ido debilitando y, por ende, también lo han hecho la gobernanza y el control democrático del sector, especialmente a nivel local. Y es que ese liderazgo civil en el proceso de toma de decisiones es vital en las relaciones civiles-militares del Estado. Ahora bien, para que estas sean fluidas y productivas, los civiles deben alcanzar un amplio nivel de conocimiento, que no se limite a unos pocos actores o expertos, sino que logre ser lo más diversificado posible y con un claro enfoque de género. Al respecto, cabe anotar que la experiencia de policías y militares en condición de retiro es invaluable para este fin, pero no es suficiente (Myrttinen, 2019; Dammert, 2020; FIP & Fescol, 2021; Bahamón et al., 2021). Esa capacidad y liderazgo civil están directamente relacionados con otro reto que gira en torno a fortalecer los mecanismos de supervisión y control del sector. La gobernanza de la seguridad, así como toda

iniciativa de transformación, requiere de un altísimo nivel de transparencia e independencia, y la legitimidad para lograrlo recae en la participación de civiles preparados en ese rol (FIP & Fescol, 2022).

Ahora, un desafío de enormes proporciones en la RSS en Colombia consiste en revisar y redefinir los roles en, al menos, dos niveles. El primer nivel, sobre el que se discute frecuentemente, es la militarización de las funciones policiales y la policialización de las fuerzas militares, donde aparece la necesidad de hacer una separación más clara en lo referente al alcance de cada fuerza, para evitar lo que en algunas esferas se denomina una confusión de roles (Morales & Tickner, 2019). Este desafío plantea, además, dos derivaciones adicionales: por un lado, la discusión en torno a la pertinencia (administrativa, operativa y financiera) de trasladar la PNC a un ministerio diferente a la cartera de defensa, posibilidad que obedece más a una decisión política, de cara a mejorar la imagen de la institución, y no tanto a una decisión técnica; por otro lado, la postura según la cual esa separación de funciones no puede impedir o limitar la posibilidad de organizar y adelantar tareas conjuntas, una fortaleza adquirida que se debe mantener para enfrentar algunas de las amenazas persistentes en el país.

El segundo nivel tiene que ver con el alcance de la figura de la primera autoridad de Policía y, de paso, con las diferencias conceptuales entre el poder de Policía, la función de Policía y la actividad de Policía. A pesar de que la Constitución Política de 1991 le asigna esa función de ser la primera autoridad de Policía en el territorio a los alcaldes y gobernadores, son muchos los vacíos que aún persisten cuando dicha función se cumple (FIP & Fescol, 2022). A propósito de lo anterior, resulta esencial que, en el marco de la gobernanza del sector seguridad, los alcaldes y gobernadores comprendan cabalmente esa responsabilidad, que debe articularse coherentemente con la policía, una institución de carácter nacional que responde a las directrices de un ministerio.

Otro de los desafíos que se debe abordar es la financiación del sector seguridad. El sector está compuesto por entidades del orden central y descentralizado, con base en unos criterios de toma de decisiones y autonomía presupuestal. No obstante, esta forma de organización podría permitir una mayor diversificación de las fuentes de recursos y también de la destinación que se les pueda dar a aquellos. Al respecto, valdría la pena pensar en asignar más fuentes de recursos

permanentes para el sector y en la posibilidad de la reinversión de utilidades con destinación específica orientada al desarrollo de capacidades propias, como podría suceder con algunas de las entidades que hacen parte del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED), para depender menos del entorno económico y político en la asignación del gasto público. Ahora bien, aquí vuelve a ser fundamental el liderazgo y control civil del sector, para garantizar una buena gobernanza y un alto nivel de transparencia en el manejo de los recursos disponibles, que minimicen los riesgos de corrupción en el sector.

Un tercer desafío de la RSS en el país concierne al gran desarrollo que ha tenido a partir de 1994 la industria legal de los servicios de vigilancia y seguridad privada. El pie de fuerza en el país, especialmente la PNC, ha demostrado ser insuficiente para satisfacer las necesidades de seguridad de la población, por lo que, ante un incremento en la demanda de seguridad, el mercado de la seguridad siempre será una alternativa con un alto nivel de sofisticación tecnológica que atrae a la sociedad (Dammert, 2020). La existencia del negocio de la seguridad privada tiene un enorme potencial, que puede ser aprovechado por el Estado si la industria se logra incorporar adecuadamente al sector seguridad, para que complemente las tareas de la fuerza pública como un gran instrumento de apoyo. No obstante, habría que tener mucho cuidado en no fomentar o generar incentivos perversos que lleven a esa industria a competir con la oferta pública de seguridad.

Ahora bien, en materia de transformación policial, el principal reto de ese proceso radica en recuperar y restablecer la confianza ciudadana en la PNC. Esta confianza, que se ha perdido, hace mucho más difícil que los objetivos del PTI, el PTIH y del nuevo Modelo del Servicio de Policía, encaminados a acercar el servicio policial al ciudadano, logren resultados positivos. Recobrar esa confianza debe ser la prioridad.

Así como el desafío de la revisión de roles y funciones de la fuerza pública, surge uno adicional para la RSS, en materia de transformación policial. A lo largo de los años, la PNC ha venido concentrando y acumulando un exceso de funciones que no tendría por qué asumir, pues para eso existen otras instituciones del Estado. Entonces, se observa que la institución policial ha venido asumiendo la responsabilidad de atender la mayoría de las emergencias que afronta la ciudadanía, cuando muchas están fuera de su alcance y naturaleza (FIP &

Fescol, 2021). Ante el limitado pie de fuerza con el que cuenta la PNC y las dificultades que se afrontan en materia de incorporación, la liberación de cargas en los uniformados resulta fundamental. Esta es una tarea más detrás de la gobernanza civil del sector.

Finalmente, está el enfoque territorial que debería tener la gobernanza de la seguridad, un reto de cara a un proceso de transformación policial exitoso. Hay que resaltar este reto, porque desde hace tiempo se habla en el papel de la territorialización, pero cuando esta se pretende implementar, surgen obstáculos y dificultades. Un ejemplo de ello es el rol que juega la PNC en los procesos de diseño, formulación e implementación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en los municipios del país. Estos planes permiten realizar ejercicios serios de planeación, bajo el liderazgo civil, con una participación policial, por lo que podrían llegar a brindarse lineamientos adicionales para el quehacer policial en los territorios, en especial en cuanto a las estrategias de fortalecimiento de la seguridad rural.

### Conclusiones y recomendaciones

Como se ha resaltado en este policy brief, la transformación policial es un componente fundamental de la RSS en Colombia, pero no es el único proceso que se debe adelantar. Desafortunadamente, tanto la reforma del sector como la transformación de la PNC en el país han obedecido más a factores coyunturales que a un proceso planeado con una hoja de ruta clara de mediano y largo plazo, para lo cual se requiere de un compromiso político serio que no se ha logrado consolidar.

Adicionalmente a la necesidad de resolver los retos y desafíos previamente expuestos, se señalan a continuación algunas recomendaciones puntuales que deben guiar la continuidad del proceso de transformación policial que se encuentra en curso:

- El fortalecimiento de la confianza ciudadana en la PNC debe ser una prioridad. Sin confianza policial, no hay transformación o reforma que pueda lograr resultados positivos, de ahí el reto de recuperarla. Pero más allá de eso, una vez recuperada, su fortalecimiento es una garantía para mejorar cada vez más la imagen y la legitimidad de la institución ante la sociedad.
- Es vital conservar y ampliar los ejercicios de relacionamiento entre la PNC y la ciudadanía, como es el caso de los espacios de "Hablemos

- de policía". Esos espacios facilitan el trabajo articulado entre los diferentes actores que están llamados a participar en el proceso de transformación; así mismo, promueven la iniciativa de humanizar al uniformado, garantizan una retroalimentación constante y, a la vez, evitan que el proceso vuelva a caracterizarse por ser un esfuerzo endógeno, sin aportes del exterior de la institución policial.
- Garantizar y mantener el bienestar de los miembros de la PNC es fundamental para que haya un adecuado servicio policial. En el centro del proceso de transformación se encuentra el uniformado, por lo que propender por facilitar su trabajo, valorar su esfuerzo y respaldar su labor diaria –sujeto a las condiciones de su profesión– son elementos que permitirán que pueda adelantar sus tareas y responsabilidades de la mejor manera posible.
- Finalmente, se debe promover una iniciativa de transformación cultural en el interior de la PNC. Todo proceso de cambio requiere una abierta voluntad de adaptación, sin la cual cualquier esfuerzo que se realice terminaría siendo inocuo. La transformación policial llevará a que cambie la forma como el policía actúa frente a la comunidad. Pero ese es un proceso de doble vía que se verá reflejado de manera paralela en la medida en que se fortalezca la confianza ciudadana en la institución, tal como se indicó al inicio de esta sección.

### Referencias

- Amnistía Internacional. (2022). Colombia: la policía no me cuida: violencia sexual y otras violencias basadas en género en el Paro Nacional de 2021. https://acortar.link/1UOMZa
- Andersen, L. (2006). Security sector reform in fragile states (DISS Working Paper). Danish Institute for International Studies. https://acortar.link/Qy18XI
- Ansorg, N., & Kurtenbach, S. (2022). Reforma al sector seguridad después de la guerra: lo que se sabe y lo que se desconoce de los casos alrededor del mundo (Documento de Trabajo 5-2022). Instituto

- Colombo-Alemán para la Paz CAPAZ. https://tinyurl.com/2aobswhg
- Bahamón, M., Cujabante, X., & Morales, M. (2021). Internacionalización y reforma del sector de seguridad y defensa en Colombia. En X. Cujabante & M. Betancur (Eds.), Gobernanza y transformación del sector seguridad y defensa: lecciones y retos para Colombia. Sello Editorial ESMIC.
- Benavides, F., & Borda, S. (2019). Introducción: el Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP o la paz esquiva. Cidob d'Afers Internacionals, 121, 7-18.
- Birke, K., & Kurtenbach, S. (Eds.). (2021). The entanglements of peace. Reflections on the long road of transformation in Colombia. Fescol.
- Brzoska, M. (2003). Development donors and the concept of security sector reform. Democratic Control of Armed Forces (DCAF).
- Casas, P. (2005). Reformas y contrarreformas en la policía colombiana. Fundación Seguridad y Democracia.
- Castellón, J. (2008). ¿Qué entendemos por Reforma del Sector de Seguridad? Cuadernos de Estrategia, 138, 19-31.
- Dammert, L. (2020). Reforma Policial. Agenda (aún) pendiente en América Latina (Documento de Trabajo). El Diálogo. Liderazgo para Las Américas. https://acortar.link/nfD6Ky
- Divon, S. (2017). Police reform and power in post conflict societies: A conceptual map for analysis. *European Journal of Policing Studies*, 4(3), 269-298.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP) & Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol). (2021). Liderazgo civil y transformación de la policía. Recomendaciones para la gobernanza de la seguridad. Fescol. https://acortar.link/1ePeud
- Fundación Ideas para la Paz (FIP) & Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol). (2022). Siete recomendaciones para desbloquear el direccionamiento, supervisión y control civil de la Fuerza Pública. Fescol. https:// acortar.link/BQqrJG
- Gil Pinzón, C., & Niño Guarnizo, C. (2021). Reforma policial en Colombia urgente y pendiente desde hace tres décadas. *Tiempo de Paz, 143*, 101-114. https:// acortar.link/Yw5Nrz



Policy Brief 15-2024

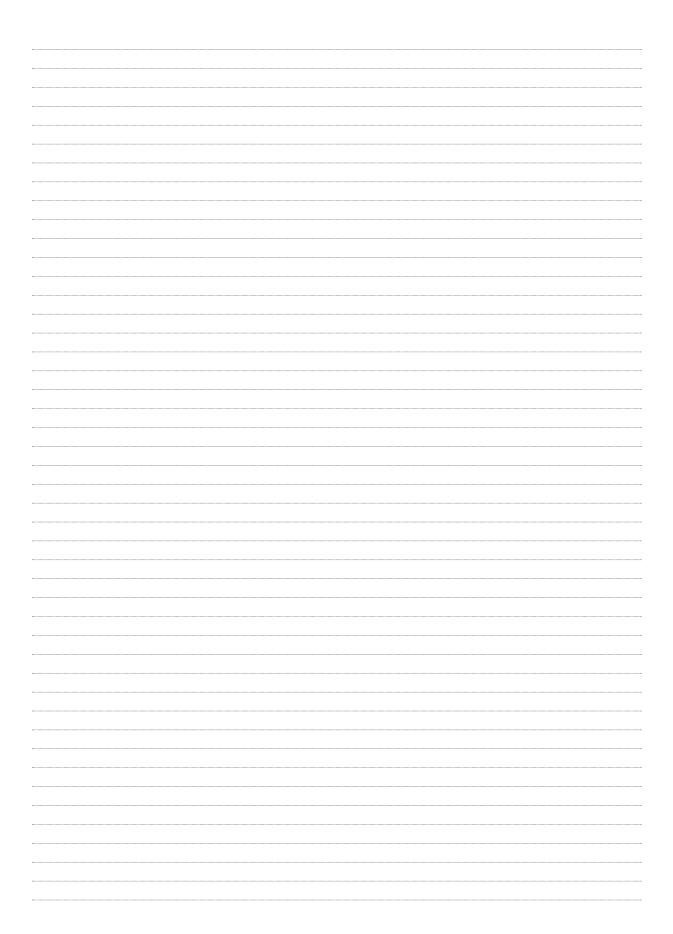
- Grasa, R. (2019, abril). Construir paz en Colombia: reforma del sector de seguridad y violencia directa no política. *Cidob d'Afers Internacionals*, 121, 157-180. https://doi.org/10.24241/ rcai.2019.121.1.157
- Grasa, R., & Mateos, O. (2014). *Guía para la construcción de paz*. Instituto Catalán Internacional para la Paz.
- Macías-Tolosa, A., & Bayona-Sánchez, J. (2019). La Unidad Policial para la Edificación de la Paz y su modelo organizacional para la construcción de paz en Colombia. Revista Logos Ciencia & Tecnología, 11(3), 136-151.
- Molano, A. (Ed.). (2014). Entre transición y restauración. Desafíos para la sociedad colombiana en el posconflicto. Contribuciones al debate sobre justicia transicional en Colombia. Konrad Adenauer Stiftung.
- Morales, M., & Tickner, A. (2019). ¿Qué sector seguridad necesita Colombia? Dilemas de la gobernanza de la seguridad y la defensa en el posconflicto. Fescol. https://acortar.link/Sav2Bs
- Myrttinen, H. (2019). Género, Gobernanza del Sector de Seguridad y Reforma del Sector de Seguridad. Caja de Herramientas de

- Género y Seguridad. DCAF, OSCE/ODIHR, ONU Mujeres. https://acortar.link/RNhgLo
- Niño, C., & Castillo, A. (2022). La transformación de la seguridad en Colombia tras el Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Opera, 30, 79-98.
- Policía Nacional de Colombia. (2022a).

  Transformación Policial Más Humana.

  https://transformacion.policia.gov.co/
- Policía Nacional de Colombia. (2022b). *Proceso* de *Transformación Integral + Humano*. https://acortar.link/fTom9F
- Ramírez, E., & Vargas, L. (2023). Crisis y estallido social en Colombia. *Administración y Desarrollo*, 53(1), 1-18. https://doi.org/10.22431/25005227.vol53n1.9
- Sanandres, E. (2019). Protección y reconciliación. Un análisis de la experiencia de la Policía Nacional de Colombia durante el Cese al Fuego con las farc-ep. Policía Nacional.
- Temblores ong. (2022). *Bolillo, Dios y Patria II.* Temblores ong, European Civic
  Forum y Fescol.
- Wulf, H. (2004). Security sector reform in developing and transitional countries.

  Berghof Research Center for Constructive Conflict Management. https://acortar.link/rQYKTd





## Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ

El Instituto CAPAZ es una plataforma de cooperación entre Colombia y Alemania que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de construcción de paz, mediante la conformación de redes entre universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales que actúan en el ámbito territorial. La consolidación de dichas redes permite el análisis, la reflexión y el debate académico interdisciplinario sobre las lecciones del pasado y los desafíos de la construcción de una paz sostenible. CAPAZ promueve actividades de investigación, enseñanza y asesoría, las cuales permiten nuevas aproximaciones a la comprensión de la paz y el conflicto, transmiten conocimiento a la sociedad y plantean respuestas a los múltiples desafíos de una sociedad en transición.

## Serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ busca visibilizar propuestas y recomendaciones formuladas por investigadores e investigadoras frente a temáticas puntuales relacionadas con los retos de la construcción de paz en Colombia, de acuerdo con los resultados de sus trabajos. Esta serie brinda herramientas de gran utilidad para la comprensión y el abordaje de problemáticas concretas que enfrentan las sociedades en transición. Va dirigida de manera particular a quienes diseñan, formulan, proponen y tienen poder de decisión sobre políticas públicas que responden a estas problemáticas.

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ es de acceso público y gratuito. Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Los derechos de autor corresponden a los(as) autores(as) del documento y cualquier reproducción total o parcial del policy brief (de sus herramientas visuales o de los datos que brinda) debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial. La reproducción de esta obra solo puede hacerse para fines investigativos y para uso personal. Para otros fines, se requiere el consentimiento de los(as) autores(as). El Instituto CAPAZ no se responsabiliza por errores o imprecisiones que los(as) autores(as) hayan plasmado en el policy brief, ni por las consecuencias de su uso. Las opiniones y juicios de los(as) autores(as) no son necesariamente compartidos por el Instituto CAPAZ.

## Proyecto "Estabilización del proceso de paz en Colombia por medio de justicia, verdad y protección de derechos humanos"

El objetivo principal de esta iniciativa es contribuir al fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz, desde la cooperación académica colomboalemana y en colaboración con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Adicionalmente, con el ánimo de lograr una paz real, integral y duradera, se busca aportar al debate sobre el papel de las fuerzas de seguridad del Estado en la prevención de las violaciones de derechos humanos en el contexto del posacuerdo. Este proyecto es liderado por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ. A través de estos *policy briefs* se pretende facilitar la circulación de conocimiento sobre temas importantes para el desarrollo del mandato de las instituciones que componen el Sistema Integral para la Paz, entre el público no experto en justicia transicional.



www.instituto-capaz.org info@instituto-capaz.org (+57 1) 342 1803 extensión 29982 Carrera 8 n.º 7-21 Claustro de San Agustín Bogotá - Colombia



Supported by the DAAD with funds from the Federal Foreign Office  $\,$ 





NACIONAL